

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de pública utilidad, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las acciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición, concursos, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los españoles, vengamos donde vengamos, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no acepta medio ni método alguno por ser incompatible y perjudicial a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales o pseudónimos. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no contienen, en su totalidad, la publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES	
En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos línea en la 3.ª—50 céntimos después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Miscelánea.

El crimen de anoche. Anoche a las once y media se encontraba dos sujetos bebiendo en una taberna del barranco del Abogado. De ellos uno, llamado Carlos Morente Martín, hace ocho ó diez días ha quedado cesante en el destino de guarda de consumos que desempeñaba; y el otro, Joaquín Ruiz García, trabajador del campo, era antiguo amigo del primero.

Hallándose ya los dos en estado de embriaguez, se retiraron del establecimiento de bebidas, y no habían adelantado más que algunos pasos, cuando suscitándose reyerta entre ambos por motivos que hasta ahora no ha sido posible esclarecer, pues uno y otro se obstinan en no revelarlos, sacaron las pistolas según parece, y comenzó a dispararse tiros, de los que resultó Joaquín Ruiz con una mortal herida en el costado izquierdo, otra en el brazo y otra en los dedos de la mano derecha; y Morente con una grave herida de arma blanca en la cabeza y un tiro en el brazo derecho.

Joaquín Ruiz, que es un sujeto de unos 25 años, soltero, apesar de la gravedad de su estado, se dirigió por su pié hasta la primera garita del presidio en la calle de Molinos, exclamando:

—¡Yo me muero, me han matado! ¿No hay quien me socorra?

A estos gritos acudió el sereno número 54, Manuel Fernandez Ruiz, que al ver de lo que se trataba tocó el pito de auxilio, y habiéndose presentado el jefe de vigilancia nocturna Sr. Entralla y el sereno del Realajo, número 57, Rafael Prados Corral, entre los tres condujeron al Hospital de San Juan de Dios, en una silla, al herido, que ingresó en dicho establecimiento a las doce y media, siendo curado de primera intención por el practicante de guardia.

El otro de los heridos, Carlos Morente, que cuenta 33 años de edad, y es soltero también, desapareció del sitio del suceso; y a la una menos cuarto de la madrugada de hoy se presentó al sereno del distrito de Almireceros, núm. 65, Manuel Ferro Perez, el cual le condujo asimismo al Hospital, donde también fué curado de primera intención.

Es de advertir que a ninguno de los dos heridos se le ha encontrado arma de ninguna clase.

El vigilante nocturno Manuel Fernandez dió aviso al Juzgado, el que se constituyó en el Hospital inmediatamente, comenzando a instruir las oportunas diligencias.

Los fantoches de Mr. Holden. El público de Granada, como era de esperar, hizo ayer justicia al mérito del original espectáculo que le ha proporcionado la empresa del coliseo del Campillo. Un lleno por la tarde y otro por la noche evidenciaron la atención que los célebres fantoches han ejercido en el público. Tres cuartos de hora antes de comenzar la función de la noche, ya se habían vendido todas las entradas y localidades que tiene el teatro, y fué tal el golpe de gente y el deseo de asistir al espectáculo, que no bastó que se cerrara la taquilla, haciéndose necesario pagar las luces de esta y de la Contaduría para que los que se quedaban sin realizar su propósito de concurrir a la función, se convencieran, de que en efecto, ya no había ni una entrada disponible.

Este éxito ha decidido a Mr. Holden, que pensaba dar por concluidas sus representaciones, a permanecer en esta población dos días más, y por consiguiente esta noche y mañana habrá teatro, ejecutándose programas completamente distintos de los ya conocidos.

El de la función de esta noche no puede ser más variado, figurando entre las piezas que lo componen *Liliy el acróbata*, *El califa de Bagdad*, *Los cantores ambulantes*, *Una trágica ascension en globo*, *Boly en el cuarto encantado* y la nueva pantomima mágica en seis cuadros titulada *La Cenicienta*.

Esta pantomima se representará adornada de maravillosas decoraciones, entre las que descuella la aparición de la protagonista en una carroza triunfal dirigiéndose a las fiestas del Príncipe.

Los precios de entradas y localidades son los mismos que en las funciones de ayer.

Hermandad Teresiana. Esta sociedad celebrará los cultos correspondientes a este mes mañana martes. A las ocho de la mañana será la comunión general de los asociados; por la tarde a las cuatro rosario, meditación y sermón, que predicará el director.

Nuevo periódico. Con el título *El Estudiante*, ha comenzado a publicarse en esta ciudad un periódico semanal festivo, cuya redacción la forman varios conocidos jóvenes granadinos.

Desearnos al nuevo colega un éxito feliz. **Un sinfesteo en Orgiva.** De esta villa nos escriben lo siguiente, con fecha 12:

“En un cortijo de este término municipal ocurrió ayer una sensible desgracia.

Un matrimonio con dos hijas, una de ellas de siete años y otra de cinco, habitaban dicha finca. El marido, pastor de oficio, salió muy temprano a sus ocupaciones, según costumbre; y la mujer, que también tenía que trabajar en el campo, dejó a sus hijas obligadas en la cama, pues hacía un día terrible de ventisca y de frío, y marchó a sus quehaceres.

A las tres de la tarde regresó la mujer a su hogar, y cual no sería su angustia al ver que se había derrumbado la casa, efecto del largo temporal de lluvias que venimos atravesando.

Presa de la mayor agitación se dirigió la pobre mujer en busca de las autoridades del pueblo, y habiendo en efecto acudido éstas al sitio del siniestro, ordenaron que se procediera a remover los escombros para ver qué había sido de las dos niñas que sus padres dejaron en el lecho. Después de algunos esfuerzos se pudo descubrir la cama, donde se veía a las criaturas, la mayor de las cuales era cadáver y la menor estaba ileso: un hueso producido por una viga que se interpuso salvó a esta última.

Se teme que si el temporal de lluvias continúa ocurrirán nuevas y sensibles desgracias. **Senador.** En el tren correo de hoy ha salido para Madrid el senador por esta provincia Sr. Marqués de Dilar.

Desde Alhama. Ampliando la noticia telegráfica que publicamos ayer, nos escriben de Alhama con fecha 11 del actual:

“Para conmemorar el fausto acontecimiento de la visita que el magnanimo y nunca bastante llorado y sentido D. Alfonso XII hizo a esta ciudad en 11 de enero de 1885, visita que jamás podrán olvidar los que se precian de hijos de Alhama, el ayuntamiento pueste de acuerdo con el señor cura y demás señores del clero convinieron que la mejor manera de manifestar la más profunda gratitud era rogar a Dios por el eterno descanso del alma de tan querido monarca: así es que hoy a las diez de la mañana se ha celebrado una solemne misa por el señor cura y los coadjutores don Manuel Triviño y don Antonio Espejo Molina. Cantado el Evangelio, el señor cura dirigió su elocuente palabra al ayuntamiento y demás concurrentes ensalzando la acción heroica del ilustre finado en tan críticas circunstancias y que para corresponder dignamente a tan alto beneficio, debíamos unir nuestras oraciones a las del Santo sacrificio de la misa para que el Señor por su gran misericordia lleve a su gloria el alma de tan preclaro rey. Terminada la misa se cantó un solemne responso.

El alcalde invitó a todas las autoridades y personas notables, quienes han asistido la mayor parte, apesar de lo desapaible del tiempo, que hace un día crudísimo. En medio del templo estaban colocadas las insignias reales sobre alfombra y un almohadón de terciopelo y colcha de damasco, y a los lados candelabros con cirios encendidos. Ha contribuido para que el acto resulte más solemne, que por primera vez se han oído las campanas de la parroquia que no se tocaban por el estado ruinoso que quedó la torre con el terremoto y ya está casi reedificada; también D. Adelardo Mora Trigo profesor de instrucción primaria que habita una de las escuelas construidas por la comisión régia, no ha dejado de contribuir tocando desde el día anterior doblando con la campana de aquella capilla.—A. M. E.”

Telegramas a «El Defensor.»

Madrid 13, cinco tarde.

Los confinados del presidio de San José, de Zaragoza, se han sulevado hoy, pretextando que el rancho que se les servía era de mala calidad.

Provistos de armas blancas, acometieron al Director del establecimiento, a los subalternos y a los cabos de vara, resultando levemente heridos tres de estos últimos y el Director de la prision.

Acudió la fuerza de la Guardia civil, que al fin pudo restablecer el orden.—M.

Madrid 13, cinco y media tarde.

En Tembleque (Toledo) se ha hundido la bóveda de una quintería ó casa de labor, aplastando y dejando muertos en el acto a cinco personas que la habitaban.

El Sr. Canalejas pronunció anoche un elocuentísimo discurso al dar su anunciada conferencia en el círculo de la Union Mercantil.—M.

Madrid 13, once y cuarto noche.

A las diez y cuarto de esta noche ha estallado un petardo en la casa del Sr. Romero Robledo, junto a la puerta-cochera, apagando la farola y haciendo pedazos los cristales de las ventanas.—M.

Madrid 13, diez y cuarto noche.

Otro petardo ha estallado a las once y media de esta noche detrás de la puerta de la redacción del periódico «El Imparcial» rompiendo muchos cristales.

La portera quedó a consecuencia de la explosion accidentada.—M.

Madrid 14, una y media madrugada.

Han sido detenidos dos operarios de «El Imparcial» por recaer sospechas sobre ellos de que sean los autores del petardo que estalló detrás de la puerta de la redacción de dicho diario.

Témese haya naufragado el vapor francés «Ernestine» que salió del puerto de Pasages el día 12, por haberse encontrado pipas y traviesas que constituían el cargamento de dicho vapor.—M.

En la Cámara de Comercio.

La conferencia del Sr. Angulo.

Anoche, en el local que ocupa la Cámara de Comercio, verificóse la anunciada conferencia del señor Angulo Prados, que versó sobre el interesante tema «La Asociación y el Comercio.»

En el curso de su disertación, tuvo ocasión de demostrar el conferenciante lo mucho que había meditado la tesis y cuestiones con ella relacionadas.

Con el fin de que no careciese de fundamentos sólidos la parte principal de su conferencia, en la que hizo hacer resaltar la importancia de la asociación, y así mismo para patentizar la conveniencia del comercio y la imprescindible necesidad de aquejarle para esto, dadas las condiciones de la vida moderna; el Sr. Angulo hizo una extensa excursión histórica, ocupándose detenidamente de las grandes enseñanzas que para el comercio resultaban del estudio de las edades primitivas, de la media y de la presente, deduciendo respecto a la antigua que lo que hoy constituye la vida mercantil no alcanzó desarrollo por ser imposible entonces, dadas las dificultades que se oponían a la asociación de los comerciantes.

Refirió dose más directamente al asunto, dijo que una de las pruebas de lo útil y necesario que es la asociación, es que el Gobierno ha tenido que establecer las Cámaras de Comercio, reglamentandoles en forma que les dá vida oficial y propia; esto por lo que se refiere a los fines que deben cumplir, y a las atribuciones que les competen; cosa que viene a probar que la necesidad de asociarse se ha impuesto, por ser ley de derecho natural, si que

por los poderes públicos se ha reconocido, sino directa, indirectamente (por lo que se refiere a la creación de las Cámaras) la influencia que en el desarrollo de las costumbres públicas, tiene el comercio en los tiempos que alcanzamos.

Localizando la cuestión de que trataba, exouso como otra prueba de lo antes dicho, el desarrollo adquirido en Granada por la asociación de los comerciantes e industriales, los que comprendiendo lo útil que es unirse para la defensa de cuanto les es común, han venido y vienen diariamente a aumentar el núcleo ya numeroso de la Cámara de Comercio de Granada.

Terminó elogiando a los oradores que le habían precedido en aquel sitio, siendo saludado al concluir con una salva de aplausos.

Cartera de un Oidor.

Juicio oral sobre homicidio.

Ayer ante la sección segunda de la Sala de lo criminal tuvo efecto con asistencia de un público numeroso, la vista en juicio oral y público, de causa instruida en el juzgado del Campillo de esta capital contra José Lucena Perez, sobre homicidio de Antonio Poyatos.

Comenzó el acto por la lectura de la prueba documental, y lo más importante de ellas fué lo siguiente:

Declaración de esencia en que decían los facultativos que el Poyatos tenía una herida en el vientre, junto a la cavidad, y que por las circunstancias que pudieran sobrevenir, le consideraban de peligro.

La autopsia del cadáver de Poyatos, hecha por los mismos forenses, que después de describir el estado de las cavidades, dicen que la causa mediata de la muerte ha sido la herida, y la inmediata la peritonitis.

Declaraciones prestadas por el Poyatos: En la primera decía que a las seis de la tarde del 31 de mayo último entró en la taberna de la calle de Santa Paula, en donde se hallaba el procesado José Lucena Perez, y ambos tuvieron palabras y bromas,ándole el José un golpe con una faja y causando la herida que sufre.

Ampliación del mismo, ratificándose en tal declaración, y añadiendo que cuando se vió herido, se fué por su propio pié al Hospital, y así que lo curaron de primera intención se marchó, volviendo a dicho establecimiento trascurridas algunas horas cuando notó se empeoraba, porque al principio creyó no era grave la herida; y que entre él y el procesado no existían resentimientos.

Terminada la prueba documental, verificóse el examen del procesado.

José Lucena Perez contestó con admirable precisión y sinceridad a las preguntas que le fueron dirigidas.

Dijo que la tarde del 31 de mayo estuvo en la taberna de Manuela Barragan, donde fué llamado por Antonio Poyatos, el que se empeñó en convidarlo, sin atender a que él debiera renunciar a beber, porque ya lo había hecho en otro sitio, pero como le instase fué a beber una gaseosa, y más tarde otra a nuevas instancias; que al ir a beber la segunda, el diénte le brindó a la tabernera, por cuya atención hubo de notar que lo miró irónicamente el Poyatos; que cuando el que deciera significó se iba, el otro individuo le dijo: «Ahora, antes de irte, me has de convidar tú;» a lo que le dijo recordó, y sacó del bolsillo unas monedas y un llaver, que le quitó comprar la tabernera, ofreciéndole dos reales, y entonces el que dice expresó a dicha señora que si lo quería se lo regala, cosa que no debió agrader a Poyatos, porque volvió a mirarlo; que cuando iba a tomarse la gaseosa del último convite le dijo el indicado hombre: «te vas a traer la gaseosa y la botella;» y comenzó a darle bribon y otros insultos; que la tabernera había corrido la cortina de la puerta y el otro la descorrió, y el declarante, con ánimo de marcharse para evitar un compromiso, dirigiéndose a correr la cortina, y cuando estaba haciéndolo, Poyatos le pegó un fuerte palo con el bastón en la nariz, dejándole casi sin sentido, que hizo la demostración de su dolor y el declarante pudo cogerle el bastón, notando al hacerlo que Poyatos tenía una navaja en la mano, y como se empuzara con ella a acometer, procuró sujetarlo, apesar de lo que, con dicha arma en la mano, le blandía en dirección al vientre, y lo acooró en un rincón de la taberna, preparándose a acometerle, por lo que viendo que no deponía su actitud agresiva y que iba a matarlo, se agarró a él, quedando ambos luchando a brazo partido, y en el forzageo que ambos hacían, propio de la lucha, cayó que al suelo, y el que es preguntado se marchó; que de público se dice que Poyatos sostenía relaciones ilícitas con la tabernera, la cual estaba resentida con el que dice, por que había puesto taberna cerca de la suya; y que para defenderse de la agresión del interfecto no usó navaja alguna ni otra arma, pues no la llevaba; que cuando leyó en el periódico que estaba procesado en causa sobre homicidio, se presentó voluntariamente al Juzgado.

La tabernera Manuela Barragan dijo que era amiga del procesado José Lucena Perez; que fué visto juntos en su taberna a Poyatos y Lucena, que aquel bebió vino y éste gaseosa; que repitieron el convite, pagando el primero, y después en otra repetición pagó Lucena, quien al sacar el dinero lo hizo también de una navaja y de un llaver que la diénte tomó para verlo, y el Lucena le dijo se lo regalaba, sin que ella lo pidiera; que no oyó que a este individuo insultara al interfecto; que al correr la cortina Poyatos dió un palo en la nariz a Lucena, y luego éste dió a que una puñalada con navaja que antes había sacado; que ella las únicas relaciones que tenía con Poyatos eran las de trato frecuente, por que era un buen marchante.

Entró esta testigo y el procesado se celebró cargo sin resultado, pues ambos sostuvieron sus afirmaciones sin pensarse de acuerdo.

A instancia del defensor dióse lectura de una diligencia de cargo celebrada en el juzgado por los mismos y en la que el Barragan manifestó estar conforme con todo lo que decía el procesado, inanes en lo de no haber sacado la navaja.

José Godoy García, Serafín Reyes y José Barrero, declararon que desde la época de enfrente de la taberna presenciaron lo que pasó en el portal de la misma, y es, que el correr José Lucena, Antonio Poyatos con un bastón, le dió un golpe en la nariz; que el Lucena cogió el palo al otro, porque se preparaba á agredirle; que Poyatos sacó un arma y lo arrojó; en esto que el Lucena lo cogió para evitar la herida y estuvieron los dos forcejeando cayendo el de la navaja al suelo, y marchándose el otro. Estos testigos, según dijeron, presenciaron los hechos, porque el primero, al pasar y var lo del palo, se paró; el segundo que es sastrero en la misma calle y se dirigía á comprar unos dulces en ocasión que vio también lo del palo; y el tercero porque se encontró en la calle con el anterior. Este último dijo además que le consta que el Poyatos estuvo bebiendo después y no fué al Hospital hasta otro día.

El médico forense D. Antonio Velázquez de Castro dijo que las heridas en el vientre que no perforaron los intestinos, como la causada á Poyatos, no son mortales, y su curación, empezándola poco antes de causarse, es facilísima, y que un golpe en la nariz con un palo, puede producir por su intensidad aturdimiento y hasta contribuir á que el que lo recibe no se dé cuenta de sus actos; y que podía asegurarse que la lesión padecida por Antonio Poyatos no era de las mortales, y su curación se hubiese conseguido á no haber dejado de someterse el herido al tratamiento facultativo, hasta después de 24 horas en que fué lesionado.

Antonio Doña declaró que se iba por ser público y por haberse dicho Poyatos, de quien era amigo, que este sostenía relaciones ilícitas con la tabernero Manuela Barragan.

Por el resultado de las pruebas, el teniente fiscal Sr. Hernandez Lobato, interesado de la Sala en un breve informe se impusiera al procesado la pena de doce años y un día de reclusión como autor del delito de homicidio.

Fundamentó esta calificación en que el hecho se había cometido, y aunque fuese desgraciado y él lo lamentara, apreciase que por palabras tenidas en la taberna entre Lucena y Poyatos, aquél causó á este una herida de la que falleció, por lo que era autor del delito de homicidio; que pedía apreciarse en favor del procesado la atenuante de arrebató y obcecación, por entender que ambas circunstancias se repelían, siendo procedente por tanto la imposición de la penalidad antes pedida.

El elocuente juriconsulto Sr. Díez Dominguez hizo la defensa en un notable informe. Después del exordio en que estableció la distinción científica de las lesiones y su división en leves, menos graves y graves y mortales, entró á demostrar que la herida causada á Antonio Poyatos no era mortal de necesidad, pues fué por culpa del mismo interfecto que descurrió su curativa, según declaró en el juicio el mismo médico forense que asistió al Poyatos, y que ha dicho que las lesiones como la que esta padecía eran curables segura ó casi seguramente.

Después ocupóse en rebatir la apreciación hecha por el Fiscal de que Lucena era autor del delito.

Al efecto, —dijo— el Fiscal sostiene que la muerte fué la consecuencia del hecho, y que el autor lo es con todas sus consecuencias, y yo entiendo que siendo este así, aunque no en términos tan generales, no es esta la razón para considerar autor de homicidio á mi defendido, puesto que los autores de hechos punibles son responsables de las conse-

cuencias dependientes del mismo, pero no de las independientes que pueden también dividirse en mediatas é inmediatas.

Entrando en otro género de argumentaciones acerca de esta misma cuestión, hubo de indicar que de la declaración de esencia de la herida no aparecía expresado claramente el estado en que se hallara el Poyatos, y de lo demás referente á la muerte, resultaban verdaderos vacíos, independientemente de la voluntad de Lucena, y que pensando lógicamente no debían servir para agravar la situación del procesado.

Refutó lo afirmado por el Fiscal de que la circunstancia de haber precedido amenaza fuere incompatible con la de arrebató y obcecación haciendo presente su creencia de que eran perfectamente compatibles, lo que venia á afirmarlo la jurisprudencia del Tribunal Supremo que así lo estableció al casar una sentencia de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada.

Ultimamente ocupóse de la circunstancia eximentante que él entendía concurrir en el hecho, de obrar en defensa de su persona.

A fin de demostrarlo, hizo un breve análisis de la prueba practicada, deduciendo de su resultancia en todo favorable al procesado con excepción de la testigo Manuela Barragan que era interesada por las relaciones ilícitas que sostuvo con el interfecto; que concurrieron la agresión ilegítima, necesidad racional del medio empleado para impedirle ó repelerla, falta de provocación suficiente por parte del que se defendía, motivos que según el caso 4.º del art. 8.º del Código, son bastantes para la exención de responsabilidad.

Sentó, por último, las siguientes conclusiones que se deducen de los anteriores razonamientos.

Que las lesiones padecidas por el interfecto no eran mortales de necesidad. Que la muerte no era imputable al procesado, por el anterior razona-

miento. Que si no siendo imputable el homicidio al procesado, ó el delito de lesiones, proceda fuere absuelto por concurrir todos los requisitos de exención de responsabilidad.

Por todo lo que, esperaba tranquilo la absolución de su patrocinado, ó en otro caso que la Sala le imponga 125 pesetas ó un mes de arresto. El informe del Sr. Díez Dominguez fué elucubrísimo, impresionando vivamente al auditorio.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Por último función de LOS CÉLEBRES FANTOCHES de Mister Tomá H. Hansen.

A las ocho de la noche. Precios: Platóns, palcos principales y prostenios, á 30 reales.—Palcos segundos, 12.—Butacas con entrada, 6.—Todos las delanteras con id. 5.—Todos los asientos con id. 4.—Delanteras de paraiso, 4.—Entrada general, 3.—11. de paraiso, 2.—Medias, 75 céntimos.

Filosofía para las señoras.—La temperatura de la superficie de la cabeza tiene mucho que hacer con la abundancia y hermesura de la cabellera que la sufre. Si la transpiración del cráneo se interrumpe la suda para las materias desprendidas del sistema se cierra parcialmente, y las consecuencias inevitables recaen sobre el pelo. La vaive seco, pierde su color, y cae. Para impedir ó remediar este mal sólo basta á la cutícula y las raíces de las fibras con el TÓNICO ORIENTAL. Tiene el efecto de producir una circulación libre en los vasos de la sangre superficial, y habilita á los bulbos á crecer y sustentarse sanos para las fibras del pelo. El Tónico consiste enteramente de ingredientes vegetales, é imparte un rico brillo y vigor especial al cabello, pues no hay otra preparación que pueda rivalizar con él.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es mercedero al más alto y al único premio que se da de discurrir entre todas las especificaciones en competencia con respecto á su originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de firmeza en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cubre de existencia.—5 pesetas.—Padid noticias al Instituto Celular (Barcelona), quien lo envía previa remisión sellos ó giro.—Vente en Granada, farmacia de Ortiz Pajaron, San Jerónimo, 13.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrecio su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas, ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º



A LAS SEÑORAS

que padecen de hernias ó quebraduras de ombligo el Sr. Cort y Martí trae un surtido de herniarios para el ombligo invención suya para que no incomoden á las señoras y las hernias quedan bien reducidas sin ninguna comodidad.

EL SR. CORT Y MARTI solo estará pocos dias en Granada.

Las señoras que necesitan fajas para suspender y reducir los vientres, del Sr. Cort y Martí inventado, unas fajas metálicas de graduación que los vientres más voluminosos y caídos se suspenden y se reducen gradualmente á gusto de las señoras; dichas fajas han sido probadas por muchos colegios de medicina por el buen resultado que han tenido.

Los señores médicos que deseen ver los aparatos mecánicos inventados por dicho señor este tendrá una satisfacción en demostrarlos y hacerlos funcionar delante de dichos señores médicos porque vean prácticamente que es una verdad su ortopedia sobre las enfermedades del cuerpo humano.

Este profesor de ortopedia solo está pocos dias en Granada.

Ofrece su gabinete ortopédico, Fonda de la Victoria, cuarto principal núm. 3, donde recibirá consultas de diez á doce y por la tarde de dos á cinco.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL. ÚNICO QUE NO IRRITA.

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que toman las

PÍLDORAS PURGANTES DEL DR. AYER.

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

D-venta en todas las farmacias droguerías y perfumerías.

VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

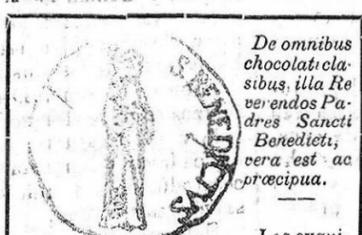
¡Acudid! Gran Almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Moral de la Magdalena, 44.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios otros.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Se vende por 80 pesetas una gran máquina de coser, de volante, doble pespunte, en muy buen estado.—Gracia, 21.

Ama de cria con leche fresca primeriza, para casa de los padres.—Darán razón, en la calle del Horno del Oro, 16, Maria Lopez Reyes.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Niava, calle de R. Cogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevos partidos de otros especímenes vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan licencias de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se reciben las peticiones directamente á Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 9 pesetas arroba en adelante.



De omnibus chocolaterías, ésta es la mejor. En el acreditado establecimiento de Felipe Niava, calle de R. Cogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevos partidos de otros especímenes vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan licencias de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se reciben las peticiones directamente á Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 9 pesetas arroba en adelante.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España. Á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Heredia.

Colegio del Angel,

Dirigido por D. José Aguilera.

Calle del Colegio Eclesiástico, 8.

Desde primeros de enero quedó bierta en este establecimiento la matrícula á las asignaturas que se exigen para el ingreso en los cuerpos de Telégrafos, Aduanas, Sobrestantes, etc.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Agendas de bufete

las más baratas y completas.

Almoneda de papel y objetos de escritorio, Mesones, 57.

Se vende

una berlina clara de cuatro asientos.—Darán razón, Rector Morata, 2, 2.º

Se alquila

la casa núm. 18, que ocupaba en el Zacatin D. José Lería y Sobriano.

Sindicato de riegos de la Acequia Grande.—En cumplimiento de lo dispuesto en las ordenanzas de esta Acequia, este Sindicato cita á Junta general ordinaria á los partícipes de la misma, la que deberá celebrarse en las Casas Capitulares de esta ciudad, el día 20 del actual y hora de las 12 de su mañana, y se tratarán los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y discusión de la memoria anual.—2.º Examen de las cuentas justificadas del año anterior.—3.º Autorización para formar el repartimiento anual.—4.º Solicitudes pidiendo el empleo de las aguas de la Acequia para una fábrica de remolacha y el establecimiento de una rueda en la calle de S. Anton.—5.º Estado de la cuestión pendiente acerca del partido de los l. fantos.—6.º Estado en que se encuentra el plito que la Acequia sigue con la señora marquesa de Bé gida.—7.º Discusión del voto de censura propuesto por los Sres. D. Ramon Mauriel y D. José Espinosa, en representación esta último de los señores Creus y Rubio.—8.º Dimisiones de señores Sindicos.—Granada 10 de Enero de 1889.—El Presidente Gumerindo Sanchez Gallardo.

Se alquila en la calle Nueva de San Anton, núm. 21, una gran casa de construcción moderna con espacioso jardín, cochera, cuadra, abundante agua corriente, pilar, dos tinajas, bomba, lavadero, corral, y cuantas comodidades puedan desearse en sus espaciosas ventiladas y numerosas habitaciones que en su mayoría disfrutan mucho sol, excelentes vistas al campo.

Nodriza, joven, para casa de los padres, leche fresca, para dentro ó fuera de la capital.—Lavadero de las Tablas, Horno de Haza.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres, dentro ó fuera de Granada.—Darán razón, Trugill, 16.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el aso ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, éste no obra bien sino cuando se toma con buenos salimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Con lo que causan que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO. Aumenta, hermosa y hace crecer la Cabellera con asombrosa rapidez. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA GENTIL. FABRICA DE CORSES DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85. Para completar á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor á los mismos precios de fábrica, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fabrica, calle de los Frailes, 3, ó en la SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85, donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen. Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante. Fabrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.